



Acta N° 023/2020

Resolución
299/2020

Las Piedras, 28 de Julio de 2020.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos para la confección de mámparas de acrílico realizadas por la Empresa Luis E. Mesa, Stampa, Rut 080070890011. El gasto se realizará por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO: I) que se deben tomar las precauciones pertinentes frente a la Pandemia del Covid-19, en relación a la atención al público en las Oficinas del Municipio de Las Piedras

II) que se realizara la colocación de mamparas en los escritorios restantes de las Oficinas de Atención Personalizada y Tránsito

III) que la Empresa cumple con los aportes necesarios en RUPE

IV) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto N° 14.1 Locales Municipales

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$27.000 (veintisiete mil pesos uruguayos) para la confección de mamparas de acrílico en los escritorios restantes de las Oficinas de Atención Personalizada y Tránsito que serán realizadas por la Empresa Luis E. Mesa, Stampa, Rut 080070890011. El gasto se realizará por el Fondo Incentivo para la Gestión, Proyecto 14.1 Locales Municipales.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros-

Alcalde

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal

RICARDO MAZZINI

ROSEMARY ESPINO

DOMINA ESPINO

[Handwritten signatures of council members]